



DECRETO ALCALDICIO N° 00025

PUCHUNCAVÍ, 11 ENE. 2021

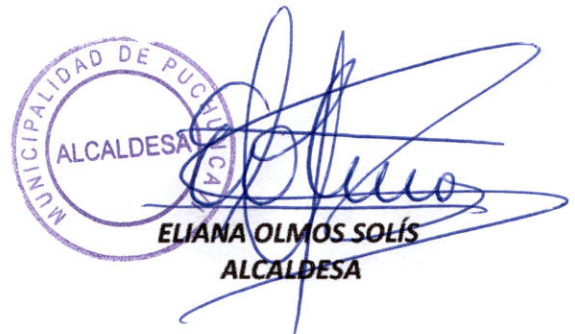
ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes sobre el "Servicio de movilización para trabajo en terreno"; ID 4011-4-L121; Aclaración realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; el Decreto Alcaldicio N° 1589 de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el presupuesto municipal para el año 2021; Decreto Alcaldicio N° 121, de fecha 31.01.2020, que aprueba la Primera Subrogancia para el cargo de Director de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 30.03.2020, que actualiza el cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos y Jefaturas de esta municipalidad; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Señora Alcaldesa; y en ejercicios de las facultades conferidas por la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- I) **APRUÉBASE** la Aclaración realizada a las Bases de Licitación, ID 4011-4-L121, por la Directora de Desarrollo Comunitario, cuyo texto adjunto forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- II) **PÚBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl, bajo el ID 4011-4-L121.
- III) **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVASE.**


Municipalidad de Puchuncaví
Secretario Municipal
JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Puchuncaví
ALCALDESA
ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Unidad de Control
- 4.- Archivo Dideco
EOS/JCGR/EFPP/MAN/sjf.-



Puchuncaví, 11 de enero de 2021.

ACLARACIÓN LICITACIÓN
ID 4011-4-L121

DONDE DICE:

Visto 1.- Procedimientos de evaluación de ofertas, Criterios de evaluación, indicado en las Bases de Licitación, se modifica el contenido del cuadro de evaluación.

Criterio evaluación	%	Métodos de evaluación y sub criterios
Cumplimiento de los requisitos Formales (Bases Punto Nº 3)	10	El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos (Punto Nº 3, todas sus letras de las presentes bases), obtendrá 100 puntos. El oferente que haya omitido parte de los antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta obtendrá 10 puntos en este criterio, sin embargo el oferente que haya omitido la letra "d, e y f", del punto Nº 3, será evaluado con 0 puntos.
Detalle del Servicio	25	El oferente deberá indicar detalle del servicio a realizar. (Indicar tipo de vehículo, prestaciones, modelo, año de fabricación). Indicar horas por jornada. Disponibilidad de horario. Tiempo de respuesta.
Precio	35	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$
Experiencia de los Oferentes en el territorio	30	Realización de trabajos similares al solicitado en lo que se refiere a transportes de pasajeros en la comuna indicada.

DEBE DECIR:

Criterio evaluación	%	Métodos de evaluación y sub criterios
Cumplimiento de los requisitos Formales (Bases Punto Nº 3)	10	El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos (Punto Nº 3, todas sus letras de las presentes bases), obtendrá 100 puntos. El oferente que haya omitido parte de los antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta obtendrá 10 puntos en este criterio, sin embargo el oferente que haya omitido la letra "d, e y f", del punto Nº 3, será evaluado con 0 puntos.
Detalle del Servicio	25	El oferente deberá indicar detalle del servicio a realizar. El oferente que indique el año de fabricación del vehículo, documentación de éste, jornada de trabajo de 4.5 horas diarias y del año 2020-2019, y un tiempo de respuesta de 2 horas, obtendrá 100 puntos. El oferente que indique el año de fabricación del vehículo, documentación de éste, jornada de trabajo de 4.5 horas diarias y del año 2018-2016, y un tiempo de respuesta de 2 horas, obtendrá 70 puntos El oferente que indique el año de fabricación del vehículo, documentación de vehículo, jornada de trabajo de 4.5 horas diarias y del año 2015 o años anteriores, obtendrá 20 puntos El oferente que oferte condiciones diferentes a las detalladas, obtendrá 10 puntos. El oferente que adjunte documentación, obtendrá 0 puntos.
Precio	35	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$
Experiencia de los Oferentes en el territorio	30	Realización de trabajos similares al solicitado en lo que se refiere a transportes de pasajeros en la comuna de Puchuncaví. El oferente que acredite a lo menos 2 años de experiencia, ya sea con órdenes de compras, contratos u otro medio de verificación, obtendrá 100 puntos El oferente que acredite a lo menos 1 año de experiencia, ya sea con órdenes de compras, contratos u otro medio de verificación, obtendrá 100 puntos El oferente que no indique nada respecto a la experiencia, obtendrá 0 puntos



XIMENA AHUMADA NOVOA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Municipalidad de Puchuncaví